

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION SERVICIO DE SALUD
VIÑA DEL MAR QUILLOTA
SUBDIRECCION DE GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAS
SUBDEPTO. GESTION DE PERSONAS
OFICINA DE PERSONAL
PMC / AMT / LMQ

RESOLUCION EXENTA (E)

SECCION I

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y séptimo transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 08 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota; Resolución Exenta N° 1321, de 31 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; y teniendo presente las facultades que al suscrito otorga el Decreto Supremo N° 140/2004 y Decreto Exento N° 8/2020 ambos del Ministerio de Salud, este último que establece orden de subrogación del Servicio de Salud, Resolución Afecta N° 179/2019 que me designa por Sistema de Alta Dirección Pública como Director Hospital de La Calera del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, dicto la siguiente

SECCION II

CONSIDERANDO: Estos antecedentes, N° 4.1 del numeral 4 de la Rex N° 1321 de fecha 31 de diciembre de 2018 de la Subsecretaría Redes Asistenciales; que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta Profesionales de los Servicios de Salud; que determina la conformación del Comité de Selección,

El Concurso Interno de Encasillamiento estipulado en el N° 3 del artículo sexto transitorio del DFL N° 08 que fija las plantas del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota,

Resolución Afecta N° 21 de fecha 11.06.2020, que en su numeral 2 establece el número de cargos vacantes de la Planta de Profesionales del SSVQ, luego de la ejecución de la Etapa de Encasillamiento por Traspaso de Personal Contrata en Igual Grado que no pudieron ser provistos, **REGULARIZA SITUACION ADMINISTRATIVA**, instruyo la presente resolución,

SECCION III

RESUELVO:

1.- INTEGRASE las Bases Generales de Concursos Internos de Encasillamiento Titulares de la Planta profesionales de los Servicios de Salud formalizadas mediante resolución Exenta N° 1321 de fecha 31 de diciembre de 2018 de la Subsecretaría de Salud, al proceso de Concurso Interno de Encasillamiento Titulares de Planta y Contrata de la Planta de Profesional del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota.

2.- CONSTITUYASE el Comité de Selección para el Concurso Interno de Encasillamiento Titulares de la Planta Profesionales del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, el que estará conformada por los siguientes integrantes:

TITLUALES COMITÉ:	RUT	DV	Nivel	Cgo	Gr	Calidad Jurídica	Desempeño
CATALAN ARAYA ALIS (Presidenta)	14.290.808	5	II	901	3	TITULAR	Subdirector Administrativo Servicio de Salud
REYES VILLAGRA LEONARDO	6.870.707	2	II	820	3	TITULAR	Director de Hospital (G. Fricke)
HARBIN BARAHONA CONSTANZA	13.989.589	4	II	085	4	TITULAR	Directora Atención Primaria (Servicio de Salud)
FERNANDEZ MOLINA CLAUDIO	6.705.005	3	II	820	5	TITULAR	Director de Hospital (Quillota)
ALARCON LANDERRETCHÉ ALEJANDRO	12.045.663	6	II	820	6	TITULAR	Director de Hospital (Quilpué)
MINAY CARRASCO CARLA	13.635.652	6	--	133	14	CONTRATA	Representante Asociación de Profesionales FEDEPRUS
CABRERA ESTAY ROSA MARIA	9.695.354	2	--	10	9	CONTRATA	Representante Asociación de Profesionales FENASENF
MAYER QUEZADA LEONARDO	10960263	9	--	133	8	CONTRATA	Jefe Unidad de Personal (Servicio de Salud)

SUPLENTE COMITÉ:	RUT	DV	Nivel	Cgo	Gr	Calidad Jurídica	Desempeño
POLANCO SANTELICES ANA MARIA	12.532.799	0	II	820	7	TITULAR	Director de Hospital (Limache)
HERNANDEZ LETELIER PEDRO	14.725.341	9	III	904	5	SUPLENTE	Jefe Subdepto Informática (Servicio de Salud)

3.- ESTABLECESE que las responsabilidades del Comité de Selección serán las contenidas en el numeral 4 de la Resolución Exenta N° 1321 de fecha 31 de diciembre de 2018 de la Subsecretaría de Salud, sobre Bases Generales de Concursos Internos de Encasillamiento Planta Titular y Contrata de la Planta de Profesionales del Servicios de Salud, sin perjuicio de aquellas que la normativa vigente les asigne.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**D. ALFREDO MOLINA NAVES
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA**

Distribución:

- Oficina de Partes DSSVQ.
- Jefe Departamento Jurídico DSSVQ
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Carpeta Comité.
- Jefe Subdepto. Desarrollo Organizacional (U Ciclo de Vida)
- Jefe Subdepto. Gestión de Personas
- U. Personal.
- Sras/es Integrantes del Comité:
- ALIS CATALAN ARAYA (DSS)
- LEONARDO REYES VILLAGRA (H. FRICKE)
- CONSTANZA HARBIN BARAHONA (DSS-APS)
- CLAUDIO FERNANDEZ MOLINA (H. QUILLOTA)
- ALEJANDRO ALARCON LANDERRETICHE (H. QUILPUE)
- ANA MARIA POLANCO SANTELICES (H. LIMACHE)
- PEDRO HERNANDEZ LETELIER (DSS)
- CARLA MINAY CARRASCO (Representante FEDEPRUS)
- ROSA MARIA CABREA ESTAY (Representante FENASENF)

Constitución Comité Selección Encasillamiento Profesionales

Correlativo: 4836 / 10-09-2020

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Alfredo Andrés Molina Naves	DIRECCIÓN SSVQ	Director (s) Servicio de Salud

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Pamela Carola Miranda Cruz	DIRECCIÓN SSVQ	Psicólogo/a Laboral
Adolfo Hugo Martínez Terrell	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario



Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1EH-SMN-PFP

Código de verificación: NSA-YXA-Y8W